

Plan del Manejo Integrado de Plagas del Distrito Escolar Unificado de Capistrano

Distrito Escolar Unificado de Capistrano
32972 Calle Perfecto
San Juan Capistrano, CA 92675

Contacto(s)

Gerardo Manjarrez Mata, Gerente II M&O
Coordinador de Gestión Integrada de Plagas

949-234-9527
Número de
teléfono

gemanjarrezmata@capousd.org
Dirección de correo electrónico

Descripción de Plan IPM

El objetivo del Distrito Escolar Unificado de Capistrano es implementar el Plan de Manejo Integrado de Plagas (MIP) centrándose en la prevención o supresión a largo plazo de las plagas mediante la identificación precisa de las mismas, el monitoreo frecuente de su presencia, la aplicación de niveles de acción apropiados y la creación de un hábitat menos propicio para las plagas mediante el uso de controles sanitarios, mecánicos y manuales. Los plaguicidas eficaces se utilizarán de forma que se minimicen los riesgos para las personas, la propiedad y el medio ambiente, y solo después de que se haya demostrado la ineffectividad de otras opciones.

El Distrito Escolar Unificado de Capistrano incorporará procedimientos del Plan de Manejo Integrado de Plagas (MIP) para el control de plagas estructurales y paisajísticas. El Plan de Manejo Integrado de Plagas (MIP) significa que los problemas de plagas se aliviarán con el menor riesgo posible para las personas, la propiedad y el medio ambiente, mediante el uso de métodos del plan MIP que sean seguros, eficaces y económicamente viables. Los plaguicidas serán evaluados cuidadosamente antes de su uso y solo se utilizarán después de haber considerado métodos no tóxicos y otros métodos más seguros.

Equipo del Plan IPM

Además del Coordinador de MIP, otras personas que participan en las compras, la toma de decisiones sobre el plan MIP y la realización de acciones de respuesta:

Ignacio Ramírez, Supervisor M&O
Miembro del equipo de IPM

949-234-9527
Número de
teléfono

igramirez@capousd.org
Dirección de correo
electrónico

Contratación de Servicios de Control de Plagas

CUSD podrá contratar a una empresa para el control de plagas según sea necesario. Antes de formalizar este contrato, CUSD confirmará que la empresa de control de plagas cumpla con los requisitos de capacitación y demás requerimientos exigidos por la Ley de Escuelas Saludables.

Identificación, Monitoreo e Inspección de Plagas

La identificación de plagas la realiza el técnico especializado en la aplicación de pesticidas de CUSD.

El personal de limpieza, el personal de mantenimiento y operaciones, el personal de jardinería y el técnico especializado en la aplicación de pesticidas del distrito escolar de CUSD realizan periódicamente labores de vigilancia e inspección para detectar plagas y las condiciones que provocan problemas de plagas en las instalaciones escolares. Todos los resultados se comunican al coordinador de MIP.

La información específica sobre el monitoreo e inspección de plagas, como ubicaciones, horarios o técnicas, incluye:

Plan del Manejo Integrado de Plagas del Distrito Escolar Unificado de Capistrano

El Departamento de Mantenimiento de Áreas Verdes asignará al Técnico Especializado en la Aplicación de Plaguicidas el área del Distrito donde se reporte el problema de plagas. El técnico visitará el lugar y lo inspeccionará minuciosamente para determinar el nivel de infestación.

Si el nivel de infestación es mínimo, se implementarán métodos de Manejo Integrado de Plagas para reducir o eliminar dicho nivel. Estos métodos incluyen saneamiento, exclusión, adiestramiento y vigilancia. El personal realizará un seguimiento diario, y el técnico especializado inspeccionará el lugar semanalmente hasta que se resuelva la situación.

Si la infestación se considera moderada, se implementarán métodos de Manejo Integrado de Plagas para reducir o eliminar el nivel de infestación. Estos métodos incluyen saneamiento, exclusión, adiestramiento y vigilancia. El personal realizará un seguimiento diario, y el técnico especializado de plaguicidas inspeccionará el lugar semanalmente hasta que se resuelva la situación. Si los niveles de infestación no han disminuido significativamente, entonces se considerarían métodos alternativos, incluido un tratamiento con pesticidas.

Si se determina que la infestación es grave y representa un riesgo significativo para la salud humana o la propiedad, puede ser necesario un tratamiento con pesticidas además de métodos de Manejo Integrado de Plagas para reducir los niveles de infestación a un nivel manejable. Estos métodos incluyen saneamiento, exclusión, adiestramiento y vigilancia. El personal realizará un seguimiento diario, y el técnico especializado inspeccionará el lugar semanalmente hasta que se resuelva la situación. Si la infestación aún no se encuentra en un nivel satisfactorio, entonces puede ser necesario un tratamiento posterior con pesticidas.

Prácticas y Métodos de Control de Plagas Sin el Uso de Químicos

Parásito	Retire la Comida	Reparar Grietas	Sellado de Grietas	Instalar Barreras	Extracción Manual	Trampas	Manejo de Irrigación	Otros
Hormigas	X	X	X	X		X	X	
Cucarachas	X		X	X		X		
Topos						X		
Ratas/Ratones	X	X	X	X		X		
Ardillas						X		
Malas hierbas					X		X	

Prácticas de Control de Plagas con Químicos

Si los métodos sin el uso de químicos resultan ineficaces, el Distrito escolar considerará el uso de pesticidas solo después de que un seguimiento cuidadoso indique que son necesarios y de acuerdo con los niveles de acción preestablecidos. Además, solo se tendrán en cuenta los plaguicidas que presenten el menor peligro posible y que sean eficaces de forma que se minimicen los riesgos para las personas, la propiedad y el medio ambiente. CUSD puede aplicar los siguientes pesticidas (productos pesticidas e ingredientes activos) durante el año escolar (ANEXO 1).

Ley de Escuelas Saludables

CUSD cumple con los requisitos de notificación, publicación, mantenimiento de registros y demás disposiciones de la Ley de Escuelas Saludables (Sección 17608-17613 del Código de Educación).

Plan del Manejo Integrado de Plagas del Distrito Escolar Unificado de Capistrano

Capacitación

Cada año, el personal de CUSD que realiza labores de aplicación de pesticidas recibe la siguiente capacitación antes del uso de los mismos: Capacitación específica sobre seguridad en el uso de pesticidas (Título 3 del Código de Regulaciones de California, Sección 6724) y un curso de capacitación sobre manejo integrado de plagas (MIP) aprobado por el Departamento de Regulación de Pesticidas (Código de Educación, Sección 16714; Código de Alimentos y Agricultura, Sección 13186.5).

Presentación de Informes Sobre el Uso de Plaguicidas

Los informes de todos los plaguicidas aplicados por el personal de CUSD durante el año calendario, excepto los plaguicidas exentos¹ del registro HSA, se presentan al Departamento de Regulación de Plaguicidas mínimo una vez al año, antes del 30 de enero del año siguiente, utilizando el formulario disponible en www.cdpr.ca.gov.

Notificación

CUSD ha puesto este Plan de Manejo Integrado de Plagas (MIP) a disposición del público en el sitio web del distrito escolar: www.capousd.org

Revisión

Este Plan de Manejo Integrado de Plagas (MIP) será revisado (y modificado, si fuera necesario) al menos una vez al año para garantizar que la información proporcionada siga siendo veraz y correcta.

Fecha de la próxima revisión: 1 de julio, 2027

Declaro que he revisado el Plan de Manejo Integrado de Plagas (IPM) de nuestro distrito escolar y que este es veraz y correcto.

Firma: Gerardo Manjarrez Mata

Fecha: 1 de julio, 2026

¹ Estos plaguicidas están exentos de todos los requisitos de la Ley de Escuelas Saludables (Healthy Schools Act), excepto de los requisitos de capacitación: 1) productos utilizados en cebos o trampas, 2) geles o pastas utilizados para tratar grietas y hendiduras, 3) antimicrobianos y 4) plaguicidas exentos de registro ante la EPA de los EE. UU. (Sección 17610.5 del Código de Educación).